

RESOLUCION RENATRE 674/18

Buenos Aires, 11 de octubre de 2018

B.O.: 12/10/18

Vigencia: 12/10/18

Trabajadores rurales y empleadores. **Ley 25.191.** “Día del trabajador rural” el 12/10/18, inhábil para el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales y plazos de rigor otorgados para contribuyentes, responsables y terceros.

Art. 1 – Declarar asueto administrativo el día viernes 12 de octubre de 2018, con motivo del traslado de la festividad por el “Día del trabajador rural” para todo el personal del RENATRE, tanto en el ámbito de sede central como en el interior del país, el que además será considerado inhábil a los efectos de los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones formales, materiales y plazos de rigor otorgados para contribuyentes, responsables y terceros, en lo que respecta al RENATRE.

Art. 2 – Instrúyase a la Secretaría de Recursos Humanos para que tome las medidas que sean menester a efectos de garantizar su goce por parte de todo el personal del Registro en los términos referidos en el artículo precedente.

Art. 3 – De forma.